



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL NORTE, DEL PLENO DEL DÍA TRES DE MAYO 2016.**

---

En Murcia, Barrio de San Basilio, a tres de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, en el salón de la alcaldía, del Centro Municipal Puertas de Casilla, sito Avda. Miguel de Cervantes, 1, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Ascensión Nicolás Cano, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. José Luis Vicente Sarmiento  
D. Francisco Javier Raya Frutos  
D. Fulgencio Nicolás Jiménez  
Dña. María Teresa Madrigal Galera

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Francisco Rivera Martínez

Por el Grupo Socialista:

D. Carmelo González Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

Dña. Ana María Fraile Polaina

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

Dña. María Dolores Sandoval Garcia

Por la Asociación de Vecinos Nuevo Entorno de San Basilio:

D. Carlos A. Llanes España

Por la Asociación de Vecinos Nuevo Entorno de San Antón:

D. Sebastián Lorca Guirao

El número total de vocales asistentes es de once.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



Antes del comienzo de la sesión la Sra. Presidenta da la bienvenida a la nueva vocal de la Junta, propuesta por el Grupo Municipal Ahora Murcia, Dña. Ana María Fraile Polaina.

### **1. Aprobación del gasto por importe de 3.327'50 € correspondiente a las fiestas de San Andrés, presupuesto de Paco Casablanca Espectáculos, S.L.**

Dña. Ascensión Nicolás hace exposición del gasto, aludiendo a que se trata de un gasto previsto para las próximas fiestas de San Andrés a celebrar este mes de mayo, el mismo comprende el alquiler de sillas, mesas, la elaboración de paella gigante de 500 raciones, alquiler de escenario, etc.

Efectuada votación el gasto es aprobado con los votos a favor (7) de los Grupos Popular (3), Ciudadanos (2), Socialista (1) y Cambiemos (1), y el voto en contra (1) de Ahora Murcia por considerar excesivo el gasto, estimando más necesario, por ejemplo, atender las necesidades de los niños del Barrio de San Andrés, acudiendo al Colegio escuchar sus inquietudes.

Al respecto Dña. Ascensión Nicolás argumenta que se ha acudido al citado centro educativo y este le ha solicitado la realización de una carrera solidaria en las fiestas.

Dña. María Teresa Galera no participa de la votación por incorporar a la sesión más tarde.

### **2. Estudio sobre la viabilidad para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (C/Gaspar de la Peña).**

La Sra. Presidenta da lectura de la notificación enviada desde la Concejalía de Comercio.

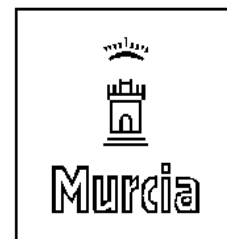
“Por la presente, ponemos en su conocimiento que la Comisión constituida por Acuerdo de Pleno, de fecha 24 de septiembre de 2015, para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (C/Gaspar de la Peña), formada por la totalidad de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, valora la posibilidad de crear un mercado artesanal estable no permanente (funcionamiento diario, nueve meses al año) en el Plano de San Francisco, compuesto, aproximadamente, por 25 casetas.

Por ello, ruego que, con anterioridad al día 6 de mayo de 2016, nos den traslado del oportuno acuerdo de Pleno, expresando el parecer de su Junta de Distrito, informándonos, asimismo, que dicho acuerdo no tendrá carácter vinculante”.

Dña. Ascensión Nicolás continúa con su intervención trasladando las inquietudes expresadas por diversos edificios del entorno del Jardín del Salitre, los cuales manifiestan su total oposición a la ubicación de los puestos aludidos en el citado Jardín. Argumenta que la Junta Municipal no tiene ningún problema para el traslado, pero da fe de cuál es la voluntad de los vecinos con el máximo respeto a los ocupantes de los mismos. Pone como ejemplos las Comunidades de Propietarios de los Edificios

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Manu II y Huerto Cadenas, si bien hay otras comunidades que se manifiestan en el mismo sentido.

Dña. Ana María Fraile argumenta que el mercado ha existido hace ya muchos años y nunca se han producido conflictos. La existencia de este tipo de comercio enriquece el Barrio, ayudando, por ejemplo, al consumo en los bares, no impidiendo que el pequeño comercio tenga su negocio, por cuanto invita a que la gente pasee y consuma. Entiende que este mercadillo es enriquecedor para San Antón, pareciéndole la ubicación estupenda. Las personas que allí trabajan son tan dignas como las demás, fomentándose la artesanía y la comunicación.

D. José Luis Vicente alude al carácter histórico del Jardín existiendo la obligación de conservarlo como está, por ello entiende que las casetas causarían un impacto visual negativo, añadiendo además la problemática del espacio, puesto que se emplazaría en un tercio del Jardín como mínimo.

Efectuada votación la propuesta no se aprueba, con los votos a favor (2) de los Grupos Ahora Murcia y Cambiemos Murcia y en contra de los Grupos Popular (4), Ciudadanos (2) y Socialista (1).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Ascensión Nicolás Cano

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego